20232200187911

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232200187911

Pública ■ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C. 11-12-2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Doctora (s)

GISELA JIMÉNEZ CUERVO
Directora Administrativa y Financiera

LAURA CECILIA VARGAS
Coordinadora Construcciones

ALICIA AHUMADA LARA
Supervisora Contrato No CO1.PCCNTR.1769204

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Calle 57 8-69 Bogotá D.C
6015461500
BOGOTÁ D,C

ASUNTO: Novedad 4 INTERADMINISTRATIVO Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1769204 – SENA (220005 ENTerritorio*)*

Respetadas Doctora (s) Gisela, Laura y Alicia:

Como es de su conocimiento, con fecha 14 de agosto de 2020 se suscribió el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1769204 – SENA (220005 ENTerritorio*)*, suscrito entre el SENA y ENTerritorio, que tiene por objeto "CONTRATAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACIÓN QUE INCLUYA ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAMIENTO DE ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DE FORMACIÓN EN DISTINTAS REGIONALES SENA".

El contrato interadministrativo, suscribió acta de inicio del 7 de septiembre de 2020 y se encuentra en ejecución. Se han surtido 3 novedades contractuales, la fecha de finalización actual, es el 6 de

enero de 2024 y el valor actual es de CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 56,344,942,733.00).

El estado actual del contrato interadministrativo es el siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Plazo del contrato interadministrativo o convenio:	24 meses
Fecha de suscripción:	14/8/2020
Fecha de inicio:	7/9/2020
Fecha de vencimiento inicial:	6/3/2022
Fecha de vencimiento Actual:	6/07/2024
Aprobación Plan Operativo	18/9/2020
Modificación 1 del convenio	28/12/2020
Modificación 2 del convenio	06/09/2022
Modificación 3 del convenio	05/09/2022
Aprobación Plan Operativo Ajustado	25/1/2021
Valor del contrato interadministrativo o convenio:	
Valor Inicial:	$ 38,857,723,339
Valor Adición 1:	$ 14,199,765,200
Valor Adición 2:	$ 3.287.454.194
Valor Actual:	$ 56.282.867.309
Costos de Gerencia:	
Costo de gerencia pactado inicial:	*$ 3,069,742,201*
Adición Cuota de Gerencia Otro si 1	*$ 1,121,786,619*
Adición Cuota de Gerencia Otro si 2	*$ 4,191,528,820*
Adición Cuota de Gerencia Otro si 3	*$ 600.000.000*
Costo de Gerencia actual:	*$ 5.935.255.255*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOVEDAD 4 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.1769204 – SENA (220005 ENTerritorio)

Se presenta a consideración del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la continuidad en plazo para la ejecución del Contrato Interadministrativo 220005 (CO1.PCCNTR.1769204 SENA), así como la adición de recursos, de manera que se realice la ejecución de todos las metas y productos priorizados, de conformidad con la siguiente justificación.

FRENTE SOGAMOSO:

No. DE CONTRATO DERIVADO	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN
2220706	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICA – NO DOMESTICA	BOYACÁ	SOGAMOSO	**CENTRO MINERO** $ 1.100.000.000,00 por ejecutar en el contrato de obra 2220706, con este frente en cese de actividades. Recursos adicionales para No Previstos y cierre del proyecto $200,000,000.00 Plazo para ejecución 6 meses

PTAR CENTRO MINERO: En virtud de la ejecución del contrato de obra 2220706, para la CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS INDEPENDIENTES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO MINERO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO - BOYACÁ Y EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN EL MUNICIPIO GRANADA (META), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 220005 DEL 2020suscrito con CONSORCIO AGUA Y SANEAMIENTO, hoy cedido a IGRACO SAS, se presentaron eventos sobrevinientes que afectaron las condiciones del suelo de fundación para implantar las plantas de tratamiento de aguas residuales y que a la fecha, se requiere de los resultados del estudio de riegos que elabora la sede Centro Minero, para determinar de manera general, medidas de mitigación que debe implementar la sede Sena, para garantizar las intervenciones proyectadas.

Los eventos, por afectaciones de lluvias 2022 y 2023 que afectaron la programación para la ejecución de las PTAR en el Centro Minero de Sogamoso, razón por la cual no es posible su ejecución en el plazo actual de Contrato Interadministrativo 220005 (CO1.PCCNTR.1769204 SENA).

Teniendo en cuenta las principales conclusiones y recomendaciones de los resultados del estudio de vulnerabilidad realizados en los predios del Centro Minero de Sogamoso, se deben incluir en el contrato elementos que mejoren el sistema de drenaje en el área de construcción de la PTAR. Lo anterior para obtener una mayor estabilidad en la implantación de las mismas. Entre otros, se incluirán: construcción de filtros, cunetas revestidas en concreto, mejoramiento del terreno, malla eslabonada, tubería de drenaje de diferentes diámetros.

Adicionalmente, se incluirán ítems que contribuyan a la implantación y construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales compacta doméstica y su nueva relocalización en el Centro Minero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FRENTE GRANADA: teniendo en cuanta lo solicitado por el Centro Agroindustrial del Meta en el municipio de Granada, se proyecta incluir un alcance para el mantenimiento del tanque existente y medidores. Para ello, se tendrán en cuenta ítems no previstos que incluyan el mantenimiento del concreto del tanque existente, las pinturas de los elementos en concreto de estructuras, las pinturas de los elementos metálicos como barandas y escaleras, instalación de sensor de nivel, entre otros.

De conformidad con la Gerencia Integral, se realizan los procesos contractuales, técnicos y presupuestales necesarios para que se incorporen estas actividades al contrato de obra No. 2220706, en lo cual se han estimado en un valor de $200,000,000.00 de inversión y un plazo de ejecución total de 6 meses.

Por otro lado, algunos de los proyectos en ejecución, han generado inconvenientes en la continuidad de la programación, por lo que su ejecución se extiende posterior a la terminación actual del convenio:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. DE CONTRATO DERIVADO	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE CENTRO
2221174	ADECUACIONES CASA SANTA CRUZ - CONSTRUCCIÓN ESCUELA GASTRONOMÍA PRIMERA ETAPA	MAGDALENA	SANTA MARTA	CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA ETAPA 1 Se requiere mayor plazo y adición de recursos para alcances en la casa Santa Cruz, elementos verticales de cortasoles en fachada; equipos mecánicos de ventilación; Ventanas y Adecuaciones de la Casa Santa Cruz, Valor de. $1.500.000.000, Plazo: 4 meses

CASA SANTA CRUZ: Se requieren mayores alcances en la reparación y consolidación de la cubierta, ya que las estructuras y tejas existentes deben desecharse en su totalidad y hacer un cambio de cubierta del 100%, lo anterior debido al estado de deterioro de las mismas.

Se presenta mayores alcances en la reparación de los muros debido al alto deterioro de los mismo, así como adicionarle a la estructura existente elementos estructurales de confinamiento que contribuyen a ser monolítica la estructura.

Construcción de las redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas, para poner en funcionamiento los espacios de los baños.

Con las actividades anteriores, se fortalece técnicamente el alcance de las adecuaciones de la casa Santa Cruz y se conseguirá restaurar las condiciones de la edificación.

ESCUELA DE GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO: En relación con la construcción del edificio de Gastronomía, Hotelería y Turismo etapa 1 y de conformidad con el avance de la ejecución, es necesaria la inclusión de actividades de conformidad con lo siguiente:

1. **Ejecución de fachadas.** En este ítem se identificó que las especiaciones contractuales para esta fachada requerían complementación de insumos y equipos, para garantizar un proceso constructivo optimo, por lo cual se introducirán unos ítems no previstos para los cortasoles y celosías prefabricado en concreto pretensados con instalación en altura de 0 a 12 m para instalaciones en fachada. Con este alcance se mantienen el diseño arquitectónico de los cortasoles en fachada, introduciendo cambios para optimizarlos, sin cambiar su diseño arquitectónico y cumpliendo con la norma NTC-4595.

2. **Sistema HVAC.** En este sistema se deben incluir elementos que se encuentran en el diseño, mas no se encuentran incluidos en el presupuesto, entre los cuales: Ventilador heliconcentrifugo silent 127CFM; deshumidificador de aire exterior en caja, caudal 750CFM; equipo tipo paquete de 5TR condensado por aire; equipo tipo paquete de 7.5TR condensado por aire; deshumidificador de aire por condensación para 405L/S; equipo de aire acondicionado tipo miniesplit de 18.000 BTU/HR; rejilla de retorno aleta fija con damper de 30x12; rejilla de retorno aleta fija con damper de 12x10; rejilla de retorno aleta fija con damper de 8x6.

3. **Baranda metálica para rampa.** Las especificaciones técnicas del ítem C2010160, denominado *"MURO EN CONCRETO FUNDIDO IN SITU 2.500 PSI SEGÚN PLANOS"* hace relación a un muro antepecho que se desarrolla a lo largo de la rampa, sin embargo, no permite la salida de agua, componteándose la misma como un canal, po ende se propone modificar la especificación técnica. Con el fin de incluir el ítem no previsto *"BARANDA METÁLICA PARA RAMPA",* con el fin de que la escorrentía de la rampa fluya libremente.

Por otro lado, de los balances presupuestales se ha identificado mayores cantidades de obra, en ítems significativos, tales como: elementos de refuerzo; elementos en concreto horizontales y verticales; elementos metálicos en estructura de cubierta; conducción de la red hacia la PTAR; tableros eléctricos, accesorios eléctricos, entre otros.

En este sentido desde la Gerencia Integral se ha presupuestado que cada uno de los ítems contractuales tendrán un mayor alcance y se proyectan recursos adicionales por $400,000,000.00 para la casa Santa Cruz y por $900,000,000.00 para la escuela de Gastronomía, Hotelería y Turismo; por lo tanto, se ha estimado que se debe prolongar el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la interventoría por un costo de $200,000,000.00. es decir, para este frente de obra se requieren recursos adicionales por $1,500,000,000.00 y un plazo adicional por 4 meses.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. DE CONTRATO DERIVADO	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE CENTRO
2221096	ADECUACIÓN CUBIERTAS	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Se requiere mayor plazo y adición de recursos para alcances en la red eléctrica existente bajo cubierta. Lo cual, se evidencio al retirar el cielo raso existente. Un área aproximada de 50 M2, tiene estructura para cubierta existente en madera y debe ser cambiada a metálica. Valor estimado $280.000.000 Plazo: 2 meses.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En su conjunto todos los proyectos que se ejecutan, son de prioridad para el desarrollo e impacto del SENA, en las Regionales priorizadas, para la consolidación y mejoramiento de la infraestructura física con el fin de cumplir con los más altos estándares de calidad en la formación profesional que brinda EL SENA y con miras a ejecutar esta directriz se está fortaleciendo la infraestructura a física en las diferentes Regionales, a través de la construcción y adecuación de edificaciones en los centros de formación, razón por la cual se requiere un plazo adicional en el convenio para llevar a cabo la ejecución de la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el Centro Minero de la Regional Boyacá.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y SALDOS

Referente a la ejecución presupuestal y pagos, se indica que el convenio ha comprometido el 99.9% de los recursos girados por el SENA, encontrando un saldo de $ 62.075.424.17. Así las cosas, el Convenio no cuenta con recursos disponibles en el convenio para dar continuidad a la prórroga que se requiere para finalizar los proyectos, por lo que se ha solicitado al SENA, adición de recursos.

PROLONGACIÓN DE ALCANCES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y ADECUACIONES A ESCUELA DE PANADERÍA .

De conformidad con las mesas de trabajo hay concordancia para prolongar alcances para las obras o intervenciones en la Escuela de panadería que incluyen estudios y diseños, a monto agotable.

NOVEDAD 4 FINALIZACIÓN PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y NUEVA CONSULTORÍA

OBRAS, INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍAS Y OTROS	$ 2.783.697.000,56*

ENCARGO FIDUCIARIO	$ 72,000,000.,00
CUOTA DE GERENCIA	$ 767.000.000.00
PLAZO	8 MESES*
TOTAL	**$ 3.622.697.000.00**

- Estimado para finalizar proyectos en ejecución y prolongación de alcances en la obra o intervención de la Escuela de panadería que incluye estudios y diseños a monto agotable. Se determinarán costos para supervisión contratación derivada.

La cuota de gerencia se establece de conformidad con el Manual Operativo, para mantener el equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Convenio: Gerente de Convenio, Coordinador técnico, apoyo administrativo y apoyo al gestión; costos de modificación de la póliza; soporte de oficina: puestos de trabajo, trámites internos de novedades contractuales, visitas, soporte interno de contabilidad, presupuesto, en general las actividades necesarias para el funcionamiento, durante la ejecución de la prórroga del convenio.

Lo anterior se justifica de conformidad con el ANEXO TÉCNICO del Contrato Interadministrativo 220005:

NUMERAL 2– FORMA DE PAGO

(…) En cualquier caso, se ejecutarán las intervenciones de obra civil con el cumplimiento de los requisitos legales para tal fin, en las Sedes SENA determinadas en los adjuntos del Anexo Técnico del presente proceso, conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable. (..)

(…) 3.2. OBLIGACIONES COMUNES DE LAS PARTES:

1º. *Asignar conforme a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales los recursos en dinero, que sean necesarios, para desarrollar el objeto del contrato y realizar los desembolsos en la forma prevista en el mismo. ENTerritorio concurrirá hasta el agotamiento del valor del contrato. (…)*

De conformidad con lo expuesto, cordialmente solicitamos la revisión y respuesta con el propósito de proceder de manera oportuna con la novedad solicitada.

De manera atenta,

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
GERENTE DE UNIDAD GRUPO
DESARROLLO DE PROYECTOS 1

MARGARITA ROSA BELLO VILLANUEVA
GERENTE DE CONVENIO 220005-Contratista.

Elaboró: Jesús Torres

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012